



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

ÍNDICE

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.

1.1. Descripción del centro.

- 1.1.1 Identificación y situación geográfica
- 1.1.2 Situación y emplazamiento
- 1.1.3 Accesos al centro
- 1.1.4 Características constructivas externas
- 1.1.5 Características constructivas internas
- 1.1.6 Instalaciones
- 1.1.7 Usos y actividades

1.2. Evaluación del riesgo.

- 1.2.1. Evaluación del riesgo
- 1.2.2. Planos de emplazamiento del centro y de su entorno

CAPÍTULO II: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

2.1. Catálogo de medios disponibles.

- 2.1.1. Medios de extinción de incendios: extintores, bocas de incendio equipadas, , alumbrado de señalización y emergencia, ...
- 2.1.2. Sistemas de aviso y alarma: pulsadores de alarma.
- 2.1.3. Equipos y material de primera intervención: botiquín de primeros auxilios, material y herramienta de rescate, llavero de emergencia, ...

2.2. Directorio de medios externos.

- 2.2.1. Red sanitaria: centros de atención médica: teléfono y dirección, centros de urgencias médicas: teléfono y dirección, ambulancias
- 2.2.2. Servicios contra incendios y salvamento: parques de bomberos: teléfono

2.2.3. Fuerzas y cuerpos de seguridad: policía local, policía nacional, guardia civil: teléfonos

2.2.4. Servicios logísticos: electricidad , agua y teléfonos.

2.2.5. Otros

2.3. Diseño de la evacuación.

2.3.1. Ocupación

2.3.2. Diseño de las vías de evacuación

2.3.3. Evaluación de las vías de evacuación

2.3.4. Señalización

2.4. Planos del edificio por plantas.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.

3.1. Estructura, organización y funciones.

3.1.1. Comisión escolar de autoprotección

3.1.2. Grupo operativo

3.2. Operatividad del plan.

3.2.1. Programa de mejora y mantenimiento

3.2.2. Programa de formación

3.3. Activación del plan.

3.3.1. Dirección

3.3.2. Funciones y consignas

3.3.3. Plan de evacuación en caso de siniestro

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

1.1.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

El Centro se encuentra en el núcleo urbano de Montequinto perteneciente al municipio de Dos Hermanas, provincia de Sevilla .

Está compuesto por 1 edificio principal que consta de 2 alturas o plantas, baja y primera, con una altura total de 8,50 metros aproximadamente. También existe un gimnasio de una sola planta con unos 7,90 metros de altura.

1.1.2. ACCESOS AL CENTRO.

La entrada principal al recinto del Centro se hace por la avenida Madre Paula Montalt y por otras dos puertas situadas en la calles Frascati y Capri respectivamente. Las puertas de acceso cuentan con suficiente anchura para permitir el acceso de vehículos pesados. Una vez traspasadas las mismas, llegamos al patio.

1.1.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.

El edificio principal tiene fachadas de cotegrán y el gimnasio de bloques prefabricados . Los marcos de las ventanas son de aluminio. La cubierta del edificio principal es del tipo cubierta invertida y la del gimnasio de planchas de acero galvanizado.

1.1.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS

Las puertas de accesos al recinto y a los edificios son metálicas y de madera las de acceso a sus distintas dependencias.

Las ventanas de la planta baja poseen rejas y las de la primera planta persianas de PVC o metálicas. Las escaleras poseen las medidas establecidas. Existen dos escaleras de emergencia en el edificio principal, una a cada extremo, además de dos puertas de entrada/salida a la bajada de la escalera principal en la planta baja y otras dos puertas, una en cada lateral de la planta baja. Una de ellas da acceso al gimnasio a través de un pasillo descubierto.

Los pasillos son anchos, con las medidas que establece la normativa.

1.1.5. INSTALACIONES.

Existen varios cuadros eléctricos en el Centro:

- Dos mayores se encuentran en el edificio principal, uno en cada planta.
- Un cuadro eléctrico pequeño en cada planta próximo a una salida lateral.
- Un cuadro eléctrico en el gimnasio.

El grupo de presión de agua y su motor se encuentra alojado en el espacio bajo la escalera principal y suministra agua a todo el centro en caso de que falte la proveniente de la red.

1.1.6. DEPENDENCIAS Y USOS.

Las dependencias y usos de los distintos espacios del centro son los que siguen:

EDIFICIO PRINCIPAL:

Planta baja:

Distribuidor de entrada y biblioteca.

Ala izquierda: servicios del alumnado (2), dirección, secretaría, jefatura de estudios, sala de profesorado, servicios del profesorado, almacén, aulas de tecnología, psicomotricidad, música, apoyo(2) y cocina sin instalación de gas.

Ala derecha: aulas de Ed. Infantil (3) y aula de audiovisual.

Primera planta:

Frente: Tres despachos-tutoría.

Ala izquierda: Aula de informática y aulas de Ed. Primaria (6), servicios de alumnas y alumnos (2).

Ala derecha. Aulas de Ed. Secundaria (4).

GIMNASIO:

Zona deportiva, almacén y servicios del alumnado (2) .

1.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

1.2.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Queda determinado para el uso docente de la siguiente forma:

NIVEL MEDIO/BAJO: Edificios de diferentes alturas que van de los 7,90 metros del gimnasio, pasando por los 8,50 metros del edificio principal y con capacidad total de 485 desglosada como sigue:

Edificio principal:

- Planta baja: 185 alumnas/os
- Planta alta: 300 alumnas/os

Gimnasio: 350-400 personas

1.2.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.

Véanse los planos adjuntos.

CAPÍTULO SEGUNDO: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.

2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

El Centro dispone de **8 extintores portátiles**, del tipo **P-6** en Polvo **ABC** de 6 kg , distribuidos y ubicados de la siguiente manera:

- Ala Infantil : 1.
- Ala Administrativa : 1
- Aula de Tecnología. 1
- Almacén: 1

- Ala Secundaria : 1
- Ala Primaria : 2
- Gimnasio: 1

El Centro posee dos **Bocas de Incendio Equipadas** instaladas en el edificio, una en cada planta.

2.1.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.

El Centro dispone de dos **pulsadores de alarma** instalados uno en cada planta. Son los mismos **timbres** de entradas/salidas a las clases pero accionados de forma intermitente. Están ubicados en los siguientes lugares:

- Planta baja: Distribuidor de entrada con ala administrativa.
- Planta alta: " con ala Ed. Primaria

2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

Existe dos **Botiquines de Primeros Auxilios**, uno en la sala del profesorado y otro en el aula de tecnología.

Para cualquier labor simple de rescate en el interior del edificio se cuenta con **megáfono portátil, escalera y herramientas simples**.

Igualmente existen dos **llaveros de emergencia** con todas las **copias de llaves** de cada una de las cerraduras de los edificios y que están en sitios seguros: en **Secretaría** uno, y el otro, en **Dirección**, en la planta baja.

2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.

Copia de esta **Hoja del Directorio de Medios Externos** que contiene esta información ha de estar permanentemente actualizada y estará colocada junto a los distintos teléfonos existentes en:

- Dirección.
- Secretaría.
- Sala de Profesores/as.

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR
DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS**

2.2.1. RED SANITARIA.

Ambulatorio: 95 412 12 00

Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío: 95 501 20 00

Instituto Nacional de Toxicología: 91 562 0420 (24 horas)

EXTREMA URGENCIA: 061

2.2.2. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO.

Parque de bomberos: 085 o 95 472 11 61

Protección civil: 95 566 59 84

2.2.3. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD:

Policía Local: 95 472 12 33 o 092 (urgencias)

Policía Nacional: 95 566 56 00 o 091 (urgencias)

Guardia Civil: 95 567 52 36 o 062 (urgencias)

2.2.4. SERVICIOS LOGÍSTICOS.

Compañía Sevillana de Electricidad:

902 509 509 (atención al cliente)

902 516 516 (averías)

Compañía de Aguas Emasesa: 900 760 076

Compañía Telefónica : 1002 (averías) 1004 (atención al cliente)

2.2.5. OTROS.

Ayuntamiento: 95 491 95 00

Oficina Municipal Montequinto: 95 412 01 00

NOTA: TAMBIÉN PUEDE USARSE COMO NÚMERO ÚNICO PARA EMERGENCIAS EL 112

2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.

2.3.1. OCUPACIÓN.

El Centro tiene una **ocupación real** en sus edificios, dependencias y aulas que aparece recogida en los Planos del Centro.

2.3.2. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

Planta baja:

- Ala Infantil: 2,3,1,audiovisual.
- Ala administrativa: Música, psicomotricidad, tecnología.

Planta primera:

- Ala Primaria:
 - Escalera principal: 9,6,8
 - Escalera lateral: 5,7,4
- Ala Secundaria: 11,13,10,12

Criterios y procedimiento de evacuación:

- 1) La señal de evacuación será la de la sirena de alarma en toques intermitentes .
- 2) Al oír la señal cada profesor o profesora, con ayuda de las alumnas o alumnos que previamente haya designado, desalojará su aula, hacia la salida que tenga asignada.
- 3) El orden de salida comenzará por las aulas más próximas a las puertas. En caso de que estén a la misma distancia saldrá en primer lugar la situada a la derecha en el sentido de la salida.
- 4) Las aulas deben quedar completamente desalojadas y con las puertas y ventanas cerradas, con el fin de evitar corrientes de aire que pudieran reavivar un posible incendio.

5) El alumnado no recogerá sus objetos personales y, una vez que hayan iniciado la salida no volverán atrás por ningún concepto.

6) Cada profesora o profesor es el único responsable de conducir a su alumnado hacia la salida prevista, evitando comportamientos que provoquen precipitación o nerviosismo entre el alumnado de su grupo.

7) La salida se hará ordenadamente, en silencio y en el menor tiempo posible, respetando el material escolar, mobiliario y demás enseres.

8) Las alumnas o alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los servicios o en lugar distinto a su aula habitual se incorporarán inmediatamente a su grupo, si están en la misma planta, o al grupo más próximo si están en planta distinta.

9) Ninguna alumna o alumno debe detenerse en las puertas de salida. Los grupos permanecerán siempre unidos, incluso en el lugar de reunión previsto fuera del edificio, al efecto de facilitar el control por parte del profesorado.

10) Si algún grupo de alumnas/os se encuentran en lugar distinto a su aula desalojarán el edificio siguiendo las pautas de esa zona.

11) Las profesoras o profesores responsables de planta desconectarán la instalación eléctrica. Igualmente todo el profesorado conocerá el lugar donde están colocados los extintores y bocas de incendio, así como su correcto manejo.

12) La organización, control y evaluación del ejercicio de evacuación corresponde a los coordinadores de planta y al coordinador/a general. Tomarán los tiempos de desalojo de sus plantas y el del desalojo total del edificio, hasta los puntos de reunión marcados.

12) Una vez terminado el ejercicio se revisará el edificio para comprobar su total desalojo y los posibles desperfectos que pudieran haberse producido.

13) Este ejercicio de evacuación podrá llevarse a cabo o no durante el curso. El alumnado estará informado previamente del contenido de este Plan, y del comportamiento a seguir.

14) Este plan de evacuación se expondrá en cada una de las aulas del centro y, al principio de cada curso escolar, se explicará al alumnado y se nombrarán los responsables correspondientes.

15) Las madres y padres de las alumnas y alumnos serán informados de la existencia de este Plan y de la realización de simulacros para evitar posibles situaciones de pánico.

16) La decisión de llevar a cabo o no el ejercicio de evacuación corresponde a la dirección del Centro que será la única que conocerá la fecha y hora de su realización.

17) Las coordinadoras y coordinadores de Ciclo tendrán en su poder un juego de llaves de las puertas de salida que utilicen en lugar visible y conocido.

18) Las coordinadoras o coordinadores de Planta y General serán nombrados a principio de cada curso escolar .

SALIDAS Y PUNTOS DE REUNIÓN PREVISTOS

EDUCACION INFANTIL: Salida lateral derecha hasta la cancela del patio principal.

EDUCACION PRIMARIA:

Aulas 4,5 y 7 : Salida escalera metálica hasta la cancela de salida del patio del gimnasio .

Aulas 6, 8 y 9: Salida escalera principal hasta pared posterior del patio del gimnasio.

EDUCACION SECUNDARIA:

Salida escalera lateral hasta la pared del fondo del patio principal

- La **ZONA DE SEGURIDAD** son las **PISTAS DEPORTIVAS**. En esta zona se ordenan las clases en fila con su correspondiente profesor/a al frente.
- El **PUESTO DE COORDINACIÓN** está situado en las **PISTAS DEPORTIVAS** delante de la **ZONA DE SEGURIDAD**.
- En el "**PUESTO DE COORDINACIÓN**" se reunirán tras la evacuación el **COORDINADOR GENERAL**, y los **COORDINADORES DE PLANTA** .

- Habrá que nombrar a una **PERSONA ENCARGADA** de ayudar a los **MINUSVÁLIDOS** que podrían ser los compañeros más fuertes del propio curso, indicando su nombre y apellido.

2.3.3. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

Deberemos de **evaluar** los **siguientes elementos** a la hora de hacer la **valoración posterior** a la evacuación:

- Comportamiento del personal y alumnado.
- Grado de suficiencia de las vías de evacuación.
- Identificación de las zonas de estrangulamiento.
- Funcionamiento del sistema de alarma, alumbrado y escaleras .
- Identificación de aquellos elementos que dificulten la evacuación.
- Relación de incidentes no previstos.

2.3.4. SEÑALIZACIÓN.

Las diferentes vías de evacuación, puertas de salida, extintores y tomas de agua están convenientemente señalizadas.

2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS.

Los diferentes planos de los edificios y módulos por plantas y sus respectivas dependencias están incorporadas a este **Plan de Autoprotección**.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.

3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN.

Esta Comisión Escolar de Autoprotección está compuesta por:

- El/La director/a del Centro
- Un representantes del Personal Docente y su suplente
- Un representante de los alumnos/as y su suplente

Las **funciones principales** de dicha Comisión son:

- Redactar el Plan de Autoprotección.
- Implantación del Plan.
- Mejora y Mantenimiento del mismo.

3.1.2. GRUPO OPERATIVO:

Estará compuesto por el coordinador general y los coordinadores de planta .

Sus **funciones principales** son:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro.
- Avisar al Servicio de Bomberos.
- Ordenar la evacuación del Centro.
- Debe dirigirse al "puesto de control".
- Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador general suplente.

Las **funciones** de los **Coordinadores de Plantas** son las siguientes:

- Se responsabilizarán de las **acciones** que se efectúen en dicha **planta**, así como controlar el **tiempo de evacuación total** de la misma y el **número de alumnos/as desalojados**.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del siniestro.
- Comprobar que no queden alumnos/as en "servicios" y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.
- Se dirigen al "puesto de control" una vez evacuado el Centro.

- Informar al Coordinador general.

Profesores/as:

Cada profesor/a se responsabilizará de **controlar los movimientos de los alumnos/as** a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

Cada profesor/a, en su **aula**, organizará la **estrategia de su grupo** encargando a **algunos alumnos/as** la realización de **funciones concretas** como: cerrar la puerta del aula, contar a los alumnos/as, ayuda a los minusválidos, controlar que no lleven objetos personales, etc.

Con ello se pretende dar a los alumnos/as mayor participación en estos ejercicios.

Cuando se hayan **desalojado todos los alumnos/as**, cada profesor/a comprobará que las **aulas y recintos** que tienen asignadas **quedan vacíos**, dejando **las puertas y ventanas cerradas** y comprobando que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos.

Dirigirse con sus alumnos/as al "área de seguridad" y situarse frente a ellos.

3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN.

Coordinado por el **Consejo Escolar** e integrado en el **R.O.F.**, la implantación del **Plan de Emergencia Escolar** supone la realización del siguiente **protocolo de actuaciones**:

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Confección de planos.
- Redacción de planes de actuación general y sectoriales.
- Redacción y elaboración de planos murales, indicaciones y recomendaciones.
- Reuniones sectoriales con alumnos.
- Formación-capacitación del personal de los equipos operativos de emergencia.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones.

- Simulacros sectoriales: EI, EP, ESO.
- Reciclajes de formación.
- Revisiones técnicas.

3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

Las **actuaciones previstas** para la revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección son: revisión periódica de la **empresa de extintores**.

3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN

El Programa de Formación deberá abarcar dos aspectos:

- Conseguir que el **Profesorado** y el **alumnado** adquiera unos conocimientos, hábitos y destrezas relacionados con el ámbito global de la autoprotección,
- Que el Profesorado y el **alumnado** conozca y se familiarice con el Plan de Emergencia y Evacuación del Centro.

Los **contenidos del programa de formación** se desglosarían en **4 áreas**:

- contraincendios y salvamento (Solicitar charlas informativas al respecto).
- de primeros auxilios sanitarios. (Charlas de la Cruz Roja).
- de protección civil. (Charlas de los bomberos).
- de circulación vial. (Charlas de la Policía Local o Tráfico).

Este **programa** debe **distribuirse** a lo largo del **curso escolar**.

Similar organización debe seguirse con respecto a la capacitación e información de los alumnos/as que usen las dependencias escolares.

3.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN.

3.3.1. DIRECCIÓN.

La persona que debe adoptar la resolución de **actuación en caso de emergencia** es el Director/a del Centro, y en su ausencia la jefatura de estudios o el coordinador/a general en ese orden.

3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.

La **señal de alarma** será la **sirena del recreo** en intervalos cortos de tiempo.

La **activación del plan de emergencia** corresponde al Director del Centro, con el asesoramiento del equipo operativo. Cada equipo asumirá sus funciones. En el siguiente cuadro se señalan las **distintas fases de activación**:

- **Preemergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma rápida y sencilla.
- **Emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar.
- **Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de medios externos. Esta situación comporta la necesidad de evacuación total o parcial del Centro.

Además de los aspectos señalados, la **adecuada activación del plan de emergencia** precisa que se haya establecido claramente las formas y los mecanismos de aviso-alarma, así como los lugares de concentración de los equipos operativos.

INSTRUCCIONES OPORTUNAS A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN.

Con esta práctica lo que se pretende es un buen entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos/as.

En primer lugar habría que informar a los alumnos/as de los **riesgos previsible**s como medio de prevención:

- No estacionarse en las proximidades de la salida, pues existe un alto riesgo de atasco.
- Explicar la necesidad de cerrar las puerta y ventanas donde se produzca el siniestro para evitar la propagación de un posible incendio.
- Flujos de salidas: ver la necesidad de organizarse para evitar aglomeraciones.

Colegio Ramón Carande
Montequinto